



NOTAS:

1. LA INSTALACION ELECTRICA ES SOLAMENTE PARA LOS LABORATORIOS LA, LCAP Y OFICINAS DE ESPECIALISTAS.
2. LOS TABLEROS T01 Y T02 SON PARA EL LCAP Y LA RESPECTIVAMENTE.
3. LAS MESAS DE TRABAJO DE LOS LABORATORIOS DEBERA TENER COMO MINIMO 1000 LUX.
4. LOS AREAS ACONDICIONADOS Y CAMPANAS EXTRACTORAS DE GAS SE MUESTRAN COMO REFERENCIA Y NO SE VAN PARTE DEL T01 Y T02.
5. LOS AMBIENTES NO AFECTADOS SE DEBERA APLICAR LA NORMA N6777.
6. EL LABORATORIO ELECTRONICO DEBERA CONTAR CON LAIN MANOS DOBLE PARA LA LIMPIEZA DE EQUIPOS.
7. CADA MESA DE TRABAJO CONTARA CON SU PROPIA ILUMINACION Y SU INTERRUPTOR.
8. CADA CIRCUITO DEBERA CONTAR CON RELE DIFERENCIAL Y CADA TABLERO SU PROTECTOR DE TRANSIENTES.

REFERENCIAS:

- MONOFASICA DOBLE 2P+T 220VAC, 50HZ A UNA ALTURA DE 1,1m SOBRE EL NIVEL DEL SUELO
- TOMA MONOFASICA INDUSTRIAL 2P+T 220VAC, 50HZ A UNA ALTURA DE 1,1m SOBRE EL NIVEL DEL SUELO
- ILUMINACION FLUORESCENTE DE 220VAC, 50 HZ, 2X36 W MANIPARA DIVISORA DE NIVRO ARE ACONDICIONADO



TITULO:	PLANO TOMAS GENERAL Y FUERZA
PROYECTO:	M. QUSPE T.
FECHA:	04/01/2016
REV.:	0